

TEMA 1. Aproximación a los Modelos
Psicosociales Predictivos de la Delincuencia.

BLOQUE I. MODELOS PSICOSOCIALES PREDICTIVOS

CARMEN LLEDÓ RANDO

DRA. PSICOLOGÍA de la INTERVENCIÓN SOCIAL

Bibliografía. Los siguientes materiales pueden consultarse para profundizar.

- Unión europea(2010). *Estrategia Europea de seguridad interior. Hacia un modelo europeo se seguridad.*
<https://www.consilium.europa.eu/media/30738/qc3010313esc.pdf>
- Vicente Garrido y Almudena González (2009). *La predicción de la delincuencia.* UOC- Univeritat Oberta de Catalunya
<https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/75525/4/Predicci%C3%B3n%20de%20la%20delincuencia%20y%20su%20prevenció%20y%20tratamiento%20de%20conducta%20delictiva%20M%C3%B3dulo%201%20La%20predicci%C3%B3n%20de%20la%20delincuencia.pdf>
- Urie Bronfenbrenner (1987; 2002) *Ecología del desarrollo humano.* Editorial Paidós.
- Lori Heise, (2011). *What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview.* STRIVE Research Consortium.
https://www.researchgate.net/publication/292047239_What_Works_to_Prevent_Partner_Violence_An_Evidence_Overview#fullTextFileContent

Tema 1. Esquema contenidos

1. Introducción: la Estrategia Europea de Seguridad (el macrosistema)
2. Predicción del delito
3. Objetivos de la predicción del delito
4. Modelos de referencia:
 - ❑ Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987; 2002)
 - ❑ Modelo general psicológico, social y de la personalidad (Andrews y Bonta, 2006)
5. Conceptos y contextualizar. Diferenciar de otros conceptos similares.

1. Introducción. Contextualizar

- ¿Reincidirá un agresor de violencia machista?
- ¿Volverá robar un coche un delincuente juvenil?
- ¿Desistirá un terrorista de causar un ataque colectivo?
- ¿Deja un pederasta de violar niños y niñas?
- ¿Deja un corrupto de ejercer delitos económicos?

DESESTIMIENTO

- ¿ES INMUTABLE LA DELINCUENCIA?

NUEVAS LEYES DE CONTROL DE AGRESORES Y
PROTECCION DE VICTIMAS

Modelos psicosociales predictivos. Conceptos

- ¿Qué son los predictores psicosociales de la delincuencia?
- ¿Para qué nos sirve conocer los predictores de la delincuencia?

Para poder predecir hay que delimitar exactamente el objeto de estudio.

Agresión, agresividad, delincuencia, criminalidad parecen sinónimos pero son distintos

En general, casi todas las formas de violencia suelen considerarse delictivas.

En el contexto predictivo:

Delincuencia y Violencia van a asimilarse

ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD

Directrices en el Nivel Macrosistema

ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD

(Nivel macrosistema)

“La seguridad se ha convertido en un factor clave para garantizar una alta calidad de vida en la sociedad europea y en la protección de nuestras infraestructuras críticas a través de la prevención y la lucha contra las amenazas comunes” (2010, p.11)

Los ciudadanos europeos esperamos vivir en seguridad y disfrutar de nuestras libertades: la seguridad es, en sí misma, un derecho básico. La protección de todos los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables, en particular las víctimas de delitos, es uno de los principios rectores que fundamentan la Unión Europea.

LA ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD

Los desafíos de la seguridad en contexto europeo:

- es proteger los derechos y libertades y, a la vez,
- combatir las causas de la inseguridad y no solo los efectos;
- **priorizar la prevención y la anticipación (desde el origen, paliar las causas: diseño de políticas)**
- implicar a todos los sectores (político, económico, social, etcétera) que, de una forma u otra, desempeñan una función en la protección pública;
- comunicar las políticas de seguridad a los ciudadanos;
- interdependencia entre la seguridad interior y exterior en la construcción de un enfoque de *seguridad global* en relación con terceros países.

La Estrategia de Seguridad Interior

- Contempla las actividades que ya existen y establece los principios y las directrices para la acción futura.
- Está diseñada para prevenir el delito e incrementar la capacidad de respuesta oportuna y apropiada ante desastres(tanto naturales como provocados por el hombre)
- Pensada también para los ciudadanos que viajan a terceros países o se encuentren en un entorno virtual como Internet.

Amenazas comunes para la seguridad interior

1. **Terrorismo**, en cualquiera de sus formas, manifiesta un desprecio absoluto por la vida humana y los valores democráticos. Su alcance global, sus consecuencias devastadoras, su capacidad de reclutamiento a través de la radicalización, así como la difusión de propaganda vía Internet y los diferentes medios mediante los que se financia, hacen del terrorismo una amenaza significativa.
2. **Delincuencia organizada y grave**. Tiende a aparecer donde puede obtener el mayor beneficio financiero con el menor riesgo, sin verse afectada por las fronteras. El tráfico de drogas, la delincuencia económica, el tráfico de seres humanos, la trata de personas, el tráfico de armas, la explotación sexual de menores y la pornografía infantil, los delitos violentos, el blanqueo de dinero y la falsificación de documentos. Además, la corrupción constituye una amenaza a las propias bases del sistema democrático y del Estado de Derecho.

Amenazas

3. **Ciberdelincuencia** representa una amenaza global, técnica, transfronteriza y anónima para nuestros sistemas de información, y por ello supone numerosos desafíos adicionales para las autoridades policiales.

4. **Delincuencia transfronteriza**, como el delito menor o contra la propiedad, frecuentemente cometido por bandas, tiene un impacto significativo en la vida diaria de los europeos.
5. **Violencia** en sí misma, como la violencia juvenil o la provocada por los hinchas radicales en los eventos deportivos, la violencia familiar.
6. **Accidentes de tráfico**: que se cobran la vida de decenas de miles de ciudadanos europeos cada año.
7. **Desastres naturales/causados por el hombre**: incendios forestales, los terremotos, las inundaciones y tormentas, las sequías, las insuficiencias de energía y los fallos graves de las tecnologías de la información y las comunicaciones, representan desafíos a la seguridad.

Instrumentos comunitarios de prevención

La Unión Europea ha avanzado significativamente en los últimos años en desarrollar instrumentos que impidan o prevengan la criminalidad:

- Análisis de situación y de escenarios futuros: anticipación a la amenaza. Europol y otras agencias de la UE producen periódicamente informes sobre la amenaza.
- Respuesta adecuada: planificación, programación y gestión de las consecuencias. Desarrollo programas de trabajo basadas en métodos de evaluación de los riesgos y problemas de los ciudadanos.
- Disponemos también de planes de trabajo y estrategias específicas: contra el terrorismo, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la delincuencia organizada y la protección civil

Instrumentos comunitarios de prevención

- Efectividad sobre el terreno: el trabajo de agencias, instituciones y órganos. Se han creado agencias propias de la UE entre las que se incluyen: Europol, cuyo objetivo principal es recopilar e intercambiar información y facilitar la cooperación entre las autoridades policiales en su lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo; Eurojust, para fomentar la coordinación e intensificar la eficacia de las autoridades judiciales; y Frontex, para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores. La UE se ha dotado también de la figura del coordinador de la lucha contra el terrorismo.
- Además, se han creado otros organismos y estructuras en el ámbito de la formación, los estupefacientes, la prevención del delito, la corrupción y la cooperación judicial en materia penal.

Instrumentos comunitarios de prevención

- Herramientas basadas en el reconocimiento mutuo, para compartir información y para facilitar investigaciones y operaciones conjuntas. Se han desarrollado mecanismos basados en el reconocimiento mutuo, como la orden de detención europea y disposiciones para la congelación de activos.
- Redes que permiten intercambiar información sobre antecedentes penales, lucha contra el vandalismo, personas desaparecidas o vehículos robados, y visados que hayan sido emitidos o rechazados. El uso de ADN o de datos sobre impresiones dactilares permite poner nombre a vestigios anónimos encontrados en la escena de un delito. Los instrumentos jurídicos de la UE facilitan la cooperación operativa

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN de la estrategia europea de seguridad

- **I. Enfoque amplio e integral** de la seguridad interior: horizontal(con la participación de las autoridades policiales y de gestión de fronteras, con el apoyo de la cooperación judicial, de los organismos de protección civil y también de los sectores político, económico, financiero, social y privado, incluidas las ONGs); y vertical(a varios niveles: la cooperación internacional, las políticas y las iniciativas de seguridad de la UE, la cooperación regional entre los Estados miembros y las propias políticas nacionales, regionales y locales de los Estados miembros)
- **II. Garantizar el efectivo control democrático** y judicial de las actividades de seguridad (actividad parlamentaria y de los Tribunales de justicia)

III. Prevención y anticipación: un enfoque proactivo y basado en la información

- una mayor atención a la prevención de los delitos y de los atentados terroristas puede ayudar a reducir las consecuencias del daño humano o psicológico.
- la prevención y la anticipación, sobre la base de un enfoque proactivo y de inteligencia así como tendente a la obtención de pruebas para proceder a encausar judicialmente.
- desarrollar y mejorar los mecanismos de prevención, como las herramientas analíticas o los sistemas de alerta temprana. P.e.: se propone una herramienta de prevención basada en un registro de nombres de los pasajeros (PNR) europeo (garantizando un alto nivel de protección de los datos), a efectos de prevenir, detectar, investigar y perseguir los delitos de terrorismo y la delincuencia grave, a partir de una evaluación de impacto.

- La prevención de la delincuencia implica abordar las raíces de las causas y no solo los actos delictivos y sus consecuencias: un enfoque global para la detección y la prevención
- Cooperación: Estrategia para prevenir y luchar contra amenazas tales como la delincuencia organizada. Las políticas de seguridad, especialmente las de prevención, deben adoptar un enfoque amplio que incluya no solo las agencias policiales, sino también las instituciones (escuelas) y a los profesionales privados (sector bancario), las organizaciones de la sociedad civil (campañas de sensibilización pública).
- Nuevos riesgos y amenazas: las insuficiencias de energía, los fallos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y las pandemias. En los planes de prevención debe incluirse la capacidad de los ciudadanos y de los sectores público y privado para hacer frente a las consecuencias de las catástrofes.

PREDICCIÓN DEL DELITO

Se encarga de las metodologías que indagan, averiguan, si una persona que está bajo atención de las autoridades tiene mayor o menor probabilidad de cometer un delito en un futuro. Es un proceso de toma de decisiones.

- La PREVENCIÓN del delito es un técnica reciente que se suma a la PREDICCIÓN como función complementaria a la intervención/tratamientos
- La predicción gana peso en Criminología a medida que se desarrolla la prevención.
- Puede utilizarse con individuos, de forma concreta, para predecir la reincidencia; o a nivel comunitario para diseñar programas comunitarios que prevengan la delincuencia, en general.
- Para predecir tenemos que conocer qué factores están asociados al delito. La predicción está basada en el conocimiento de los factores que rodean a cada delito.
- Está vinculada a la administración de justicia: juzgados, centros de menores, cárceles, hospitales forenses. Para determinar las medidas a tomar con un delincuente ya conocido. P.e: un preso en libertad condicional, ¿reincidirá?

Predicción del delito

Definición Predicción: “Es realizar un juicio informado acerca de si un sujeto es proclive a cometer un delito en un futuro más o menos amplio” (Garrido y González, 2009: 9)

Objetivo: estimar la probabilidad de ocurrencia del comportamiento violento/delictivo en el futuro.

Problema capacidad predictiva: ¿Qué grado de acierto tienen los pronósticos?. ¿qué probabilidad hay de equivocarse cuando los operadores jurídicos toman decisiones basadas en estos pronósticos? Dos errores:

- **FALSO POSITIVO:** por haber considerado de alto riesgo a un sujeto que en realidad luego no vuelve a delinquir
- **FALSO NEGATIVO:** haber considerado de riesgo bajo a una persona que sin embargo más tarde sí comete nuevos delitos violentos

Predicciones del riesgo de reincidencia

- Están en función de la peligrosidad del delincuente/agresor y de la vulnerabilidad de las víctimas, ambas en el marco de un contexto situacional específico.
- Para valorar el riesgo no necesitamos averiguar las causas de la delincuencia/violencia, sino los factores de riesgo asociados a ella.
- **GESTIONAR EL RIESGO:** El paso siguiente es gestionar el riesgo que refiere a la adopción de medidas de seguridad y de protección a la víctima en función de la valoración del riesgo (Andrés-Pueyo, 2009; Douglas, Ogloff y Hart, 2003).

FUNDAMENTO DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO

(Risk Assessment, Criminal risk assessment)

- Conocimientos empíricos (ya no sirven las intuiciones profesionales).
- PROBLEMA: la variedad y simultaneidad con que se dan los factores de riesgo, son muy inestables y pueden inducir a error.

- La recogida de datos incluye :

(Douglas, Eaves & Hart, 1997)

- Entrevistas personales
- Evaluaciones psicológicas y/o médicas estandarizadas
- Revisión de expedientes (sociales y judiciales)
- Obtención de información colateral

Predecir el riesgo

Es un proceso de recogida de información y toma de decisiones, mediante:

- procedimientos clínicos
- procedimientos actuariales
- procedimientos mixtos

Tomar una decisión pronóstica a partir de la información relevante (factores de riesgo y protección) de cada comportamiento a predecir (violencia física, sexual, contra la pareja, etc.) (Hart, 2001).

LA PREDICCIÓN DEL DELITO SIRVE PARA...

- En el ámbito jurídico/forense: para que un juez pueda tomar decisiones ADECUADAS teniendo en cuenta el riesgo de reincidencia.
- En el ámbito penitenciario: para determinar la urgencia y necesidad de la aplicación de una intervención/tratamiento; concesión de permisos; cambio de régimen o acceso a la libertad condicional.
- En el ámbito comunitario: para determinar factores generales sobre los que intervenir de forma preventiva (instituciones locales, intervención de la Policía)

¿Cuál es nuestro objetivo?

Predecir la delincuencia

Individuo (delincuente conocido)

Comunidad (delincuencia)

País (efectos en la criminalidad)

Medidas penales

Medidas judiciales

Operativos policiales
tráfico de drogas (Campo de Gibraltar)

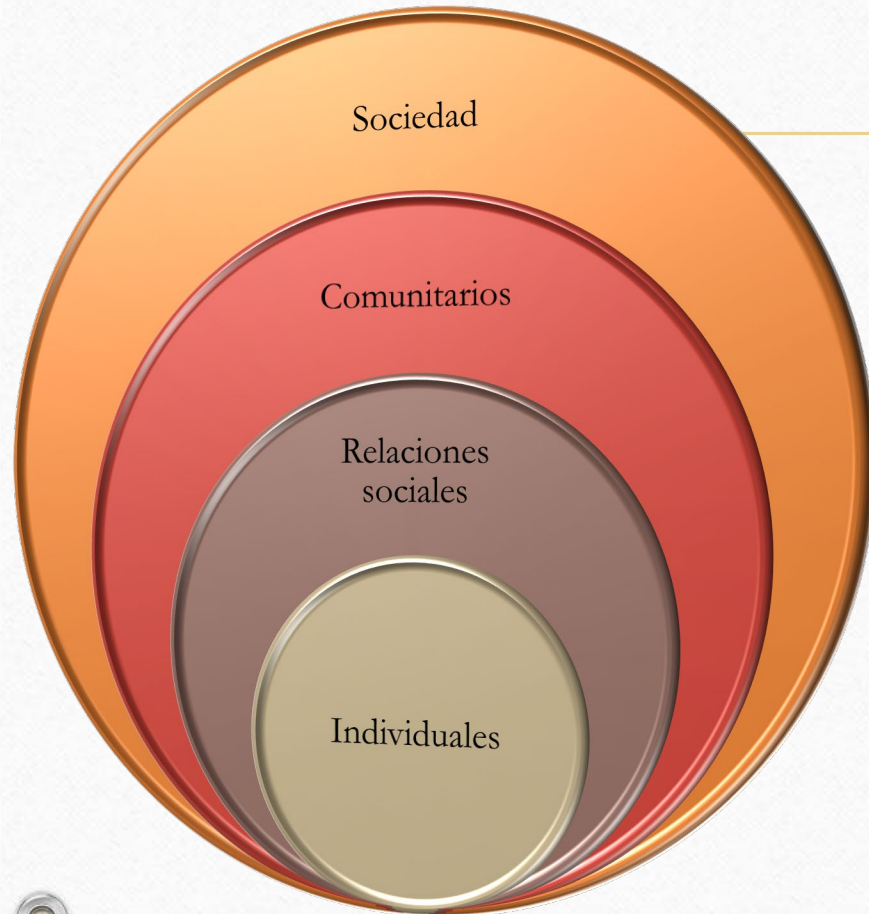
Medidas políticas:
legalizar las drogas?

4. MODELOS DE REFERENCIA

- En criminología hay distintos modelos explicativos, pero en esta asignatura solo nos sirven modelos que incluyan factores para poder predecir e intervenir de forma práctica. Necesitamos:
 1. Modelos explicativos sistemáticos y estructurales: **MODELO ECOLÓGICO**
 2. Modelos explicativos del comportamiento humano (de forma práctica): **MODELO DE ANDREWS Y BONTA.**

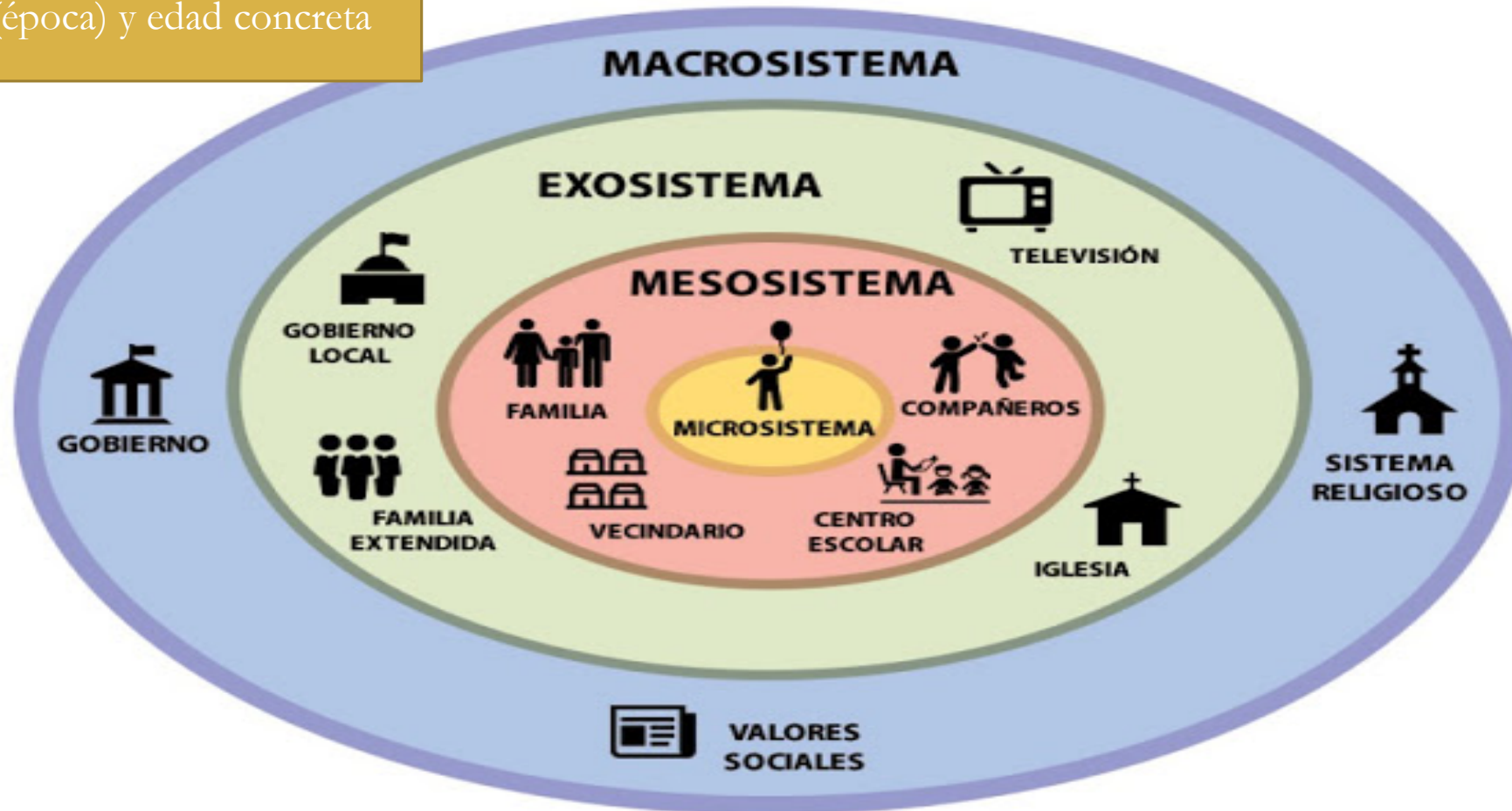
Vamos a ir utilizándolos en los temas de la asignatura.

1. Modelo Ecológico de referencia(Bronfenbrenner, 1979, 1987, 2002)



- **SOCIEDAD(macrosistema):** cambios sociales, desigualdades económicas(política económica), sociales y de genero, pobreza, Estado de Derecho, normas culturales que soportan la violencia, sistemas políticos y religiosos,
- **COMUNITARIOS(exosistema):** articulación política local, pobreza, altos índices de criminalidad, altos índices de movilidad residencial, alto desempleo, trafico de drogas, otros factores situacionales
- **RELACIONES SOCIALES(mesosistema):** prácticas de cuidado parental deficitarias, padres con problemas en sus relaciones o conflicto abiertos, estatus socioeconómico bajo o inestable, amigos que se involucran
- **INDIVIDUAL(microsistema):** ser victima de violencia infantil, abuso de sustancias, trastornos de personalidad, historia de comportamientos violentos

Crono-sistema:
el tiempo (época) y edad concreta



La construcción psicológica de las personas se produce en un contexto determinado

Macrosocial

- Orden de genero: falta de derechos económicos y prestaciones para mujeres, derecho familiar discriminatorio, facilidades para el divorcio de las mujeres, medidas legales compuestas con desigualdad de género
- Factores culturales: orientación colectivista vs individualista, énfasis en la castidad de la mujer y el honor familiar
- Factores económicos: nivel de desarrollo, posibilidad de acceso al empleo por parte de las mujeres

Comunitario

- Normas: aceptación de violencia física a las mujeres, derecho de los hombres ejercer disciplina contra las mujeres, tolerancia al castigo físico infantil, normas asociadas al honor masculino respecto a la castidad o normas de control de las mujeres, privacidad de la familia
- Falta de sanciones: no se sanciona la violencia legal o moralmente, otros no intervienen
- Barrios: violencia comunitaria, alto desempleo, bajo capital social, pobreza

Relaciones sociales: pareja hombre

- Actitudes: aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, aceptación de la violencia en la pareja, jerarquía de genero o en transición. Misoginia
- Víctima de violencia infantil: castigos físicos duros, ser testigo de violencia de genero, disfunciones psicológicas, conducta antisocial, problemas de apego con los adultos
- Abuso de alcohol
- Conflictos de roles de genero, grupos de pares delincuentes
- Factores sociodemográficos: juventud, bajo nivel educativo

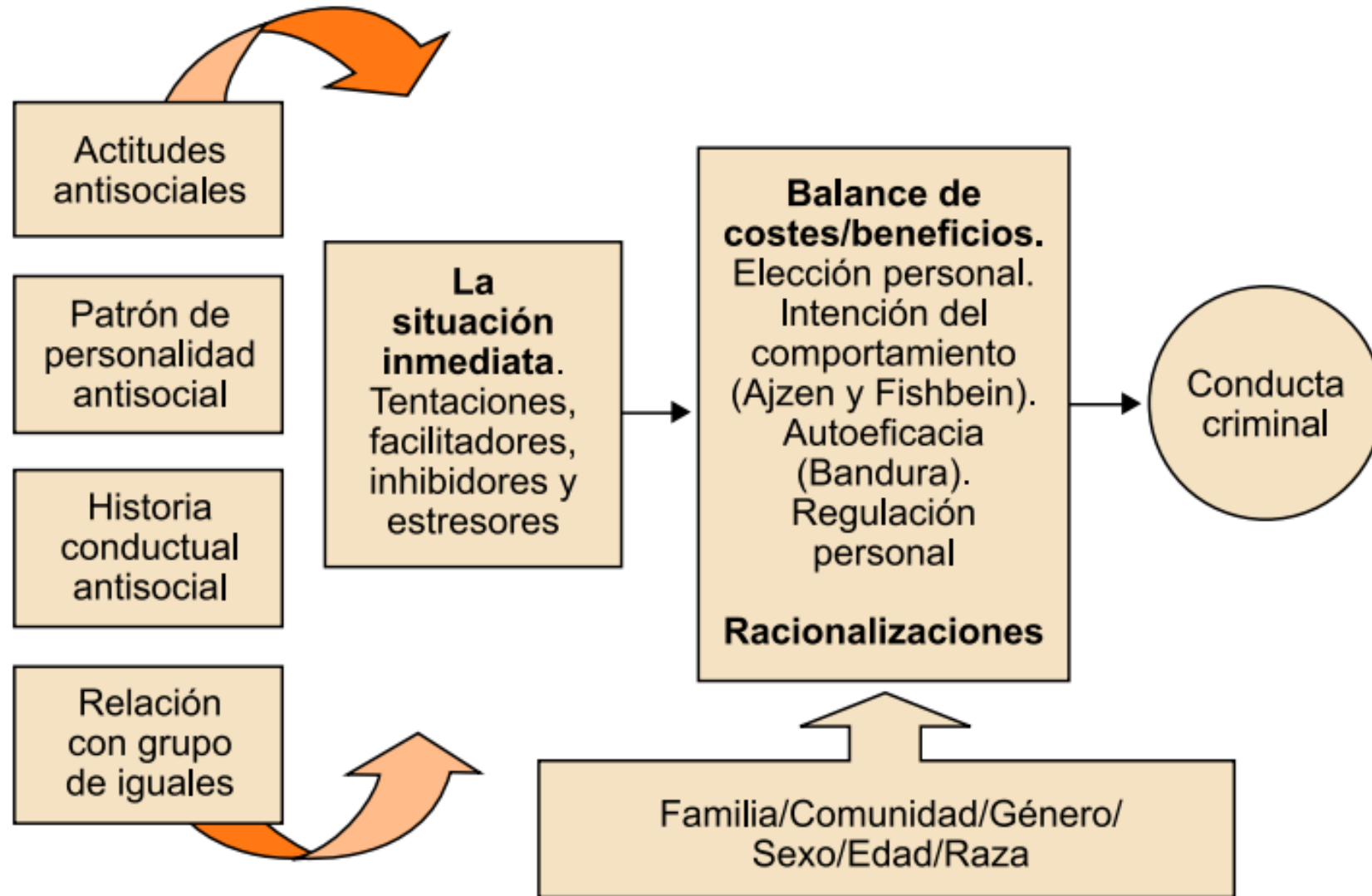
Situación del conflicto: IPV

- Interacción: toma de decisiones no igualitarias, pobre comunicación, alto nivel de conflictividad
- Conflicto: situaciones desencadenantes: infidelidad sexual, distribución de los recursos materiales y económicos, hijos o padres/suegros, división del trabajo, abuso de alcohol. Desencadenantes patriarcales: cambios en las mujeres y autoridad masculina, incumplimiento del roles de genero, afirmación de la autonomía femenina

Individuales: mujer (vulnerabilidad)

- Violencia infantil(abusos sexuales, testigo de violencia a su madre, otros traumas infantiles)
- Actitudes: tolerancia a la violencia física, elementos sociodemográficos(juventud, nivel de estudios),
- Bajo apoyo social
- Otros factores que marcan la diferencia: empleo de las mujeres, participación en programas de desarrollo, tener propiedades

Figura 1. Modelo general psicológico, social y de personalidad de la conducta criminal.



Fuente: Adaptado de Andrews y Bonta (2006)

La predicción de la delincuencia.
(Garrido y González, 2009: 26)

5. Contextualizar y diferenciar conceptos

Delincuencia, agresión, violencia y conflicto

Contextualizar y diferenciar Conceptos: Agresión, violencia y conflicto

- **Agresión** es una acción **dañosa** que surge como reacción defensiva y resulta proporcional al ataque sufrido. La agresión suele ser arbitraria y desproporcionada respecto al hecho que supuestamente la ocasionó (Roca y Massip, 2011).
- **Violencia** es todo comportamiento hostil, consciente e intencional, que por acción u omisión, causa en la persona maltratada **daño psíquico, físico, sexual, moral, económico, jurídico o social**, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como tal persona (Cantera, 2005). La violencia es por tanto una agresión consciente que se realiza con un objetivo: mantener las necesidades de quien la ejerce.

Agresividad →

En sí la agresividad no es violencia, se trata de una tendencia o hábito del ser humano a actuar o responder de forma violenta y que puede estar influenciada por factores biológicos y factores psicológicos.

Un sujeto puede tener un determinado nivel de agresividad pero no llegar a utilizarlo nunca ejecutando un acto violento. El tener un nivel de agresividad intrínseco no implica que un sujeto sea violento o llegue a realizar actos violentos.

Agresión, violencia y conflicto

- La agresión puede ser mutua. Inicialmente en algunas parejas se relatan con frecuencia episodios de agresiones mutuas ejercida tanto por chicos como por chicas.
- La violencia no suele ser mutua por el hecho de que con cada acción violenta se suele conseguir UN objetivo. En la violencia tiene que existir **intención, persistencia y vulnerabilidad** (Roca y Massip, 2011). No es lo mismo una agresión defensiva que un episodio de violencia.
- **El concepto de violencia tiene una doble connotación que la define, a la vez, como acción o comportamiento (hecho violento) y como disposición, capacidad o atributo psicológico (siento violencia, “ese tipo es violento”).**
- Un conflicto no es agresivo ni violento, es una discusión, un enfrentamiento de posturas contrarias que puede resolverse con diálogo, aunque también podría ser fuente de violencia cuando lo que provoca el conflicto son los intereses contrapuestos, la disolución de una relación o cuando se desafía la dignidad de uno de los miembros de la pareja.
- En una relación interpersonal **hay violencia cuando utiliza las vulnerabilidades** del otro para satisfacer las necesidades de dominación y superioridad.

Conceptos: Violencia

- **Violencia.** (OMS,1996) “El uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” Hay tres tipos diferenciados: **violencia contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva** (Krug et al., 2002).

Andrés-Pueyo y Redondo(2007) describen lo complejo del concepto:

- Distinguir de agresividad y agresión

- Compleja
- Heterogénea
- Multicausal
- Intencionada
- Infrecuente

Conceptos: Violencia (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007)

- El concepto de violencia tiene una doble connotación a distinguir:
 - como **acción o comportamiento** y
 - como **disposición**, capacidad o atributo psicológico. Cualidad. Sinónimo de “peligrosidad” y el acto o acción de comportarse violentamente.

Los determinantes de una acción y los de una disposición **son diferentes** (Andrés-Pueyo, 1997). Como toda conducta la acción violenta es el resultado de la interacción concreta de factores individuales y de factores situacionales. Por el contrario en el caso de la violencia, como cualidad o atributo de los individuos, los determinantes disposicionales e histórico-biográficos adquieren un papel más importante.

Conceptos: delincuencia

- **Delincuencia:** los delitos son consideraciones culturales, temporales y geográficas definidas por un marco legal. Actos que antes no eran delitos, ahora lo son. Y a la inversa.

El acoso, el maltrato familiar, la violencia de género(en todas sus formas: de pareja, mutilación genital, matrimonios forzosos,..), el maltrato animal, antes no eran delitos, aunque eran comportamientos igual de violentos.

- *OTRAS DEFINICIONES:* “haber cometido delitos contra las personas, contra la libertad sexual, y contra la propiedad que fueran robos con violencia y/o intimidación” (Capdevila&Capdevila, 2015)

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

- Complejidad: la violencia es un fenómeno muy enrevesado que depende de la interacción de una infinidad de elementos. Estos ítems, cuando se relacionan, dan lugar a diferentes tipos específicos de violencia. Algunos de estas variables o elementos son: emociones, sentimientos, motivaciones...
- Heterogénea: la violencia es heterogénea atendiendo a la gran cantidad de criterios en los que se puede clasificar como son la manera de ejercerla, las características del agresor, las características de la víctima... En función del tipo de violencia que se trate, la prevención, control y reducción de la misma será abordada por un profesional y técnica concreta.

CARACTERISTICAS DE LA VIOLENCIA

- Multicausal: para que tenga lugar un acto violento es necesario que coincidan en el tiempo numerosas variables, algo que es poco probable. Por tanto, para predecir la violencia es necesario conocer cuáles son los factores de riesgo que van a desencadenar ese acto violento, de la misma manera que para poder abordarlo, hay que determinar los factores de protección.
- Intencionada: la persona cometerá un acto violento de forma voluntaria y deliberada, pero para ello será necesario la presencia en conjunto de tres factores: biológicos, psicológicos y sociales.
- Infrecuente: la violencia grave es algo que ocurre con poca frecuencia lo que dificulta la predicción de la misma. Ahora bien, las consecuencias de un acto violento grave (agresión sexual) aumenta la importancia de predicción del mismo.

¿Hasta cuántos tipos de violencia se han especificado?

- La Organización Mundial de la Salud ha establecido una clasificación de los tipos de violencia que existen: nos encontramos más de 30 tipos específicos de violencia, que son el resultado de la interacción de las siguientes variables:
 - La naturaleza de la violencia (física, verbal, psicológica o negligencia)
 - El agente causante de la violencia y su relación con la víctima (autodirigida, interpersonal o colectiva). Esta variable se vuelve a desglosar para especificar aún más el tipo de violencia, es decir, se crean diferentes subtipos de violencia dependiendo de la relación específica autor – víctima (pareja, hijos, conocidos, autolesiones...).

-
- Según la manera de ejercerla o naturaleza: física (la mas representativa) , psicológica, sexual, económica, depravación/negligencia.
 - Según las características del agresor y de la víctima: de violencia de género, de maltrato infantil, de un robo violento, etc.)
 - Según el contexto de la relación entre agresor y víctima: violencia escolar (bullying), laboral (mobbing), doméstica o familiar, etc.
 - También podemos encontrar la violencia autodirigida: conducta suicida o autolesiones (autolíticas).

-
1. Violencia autodirigida: se dirige hacia la propia persona como es la conducta suicida y las autolesiones.
 2. Violencia interpersonal: se comete a través de las relaciones interpersonales y es de tipo familiar/pareja (afecta a hijos, pareja o mayor) y de tipo comunidad (afecta a conocidos u extraños).
 3. Violencia colectiva: es cometida por un grupo de individuos o estados y es de tipo social, política o económica

Definiciones delincuencia

- La delincuencia puede definirse como el hecho de haber cometido un delito. De este concepto también puede salir el de delincuente (el que comete un delito). La delincuencia puede ser violenta o no. Por ejemplo, no es lo mismo un delito de agresión sexual (ocurre violencia) que un delito de estafa (no ocurre violencia, sino engaño).
- **Delincuencia:** concepto que engloba todas las acciones u omisiones tipificadas como delitos en el código penal o leyes o sanciones de un Estado. Es un concepto relativo que se adapta a cada concepto espacio – temporal diferente, que depende de factores culturales, temporales y geográficos. Actos que actualmente son clasificados como delitos y antiguamente no lo eran, también se produce a la inversa, es decir, actos que actualmente no son delitos y antes sí.

Debate: ¿Estáis de acuerdo?

- Coloquialmente puede ser confusa la diferenciación de estos conceptos, pero en realidad no en todo delito media el uso de la violencia, entonces: ¿existen delitos no violentos?
- Opinión de una alumna (curso 2021-2022) “pero delitos como el fraude, chantaje, allanamiento de la morada, no implican violencia porque no ejercen un acto violento hacia la víctima. Otra cosa que, en el chantaje, el delincuente realizara mensajes a la víctima que le ocasionara daño psicológico/emocional, pero no en el acto delictivo en sí” ¿Qué opináis?

Relación entre agresividad, violencia y delincuencia

- El mecanismo innato de defensa de la agresividad no es un acto consciente ni deliberado, característica que sí forma parte de las propiedades de la violencia. Puede haber actos violentos sin agresividad.
- La agresividad solo se produce como una reacción defensiva a una acción dañosa, mientras que la violencia realiza esa acción de manera intencionada y consciente con un objetivo.
- Toda delincuencia supone una forma de violencia, aunque no toda violencia traspasa el límite de la legalidad, por lo que no sería delincuencia (hecho delictivo) - debido a su carácter leve-. No todo acto violento tiene que ser considerado delito.